SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	<b>2</b> 60	130	65	22
Para el Reino	<b>360</b>	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1213.

JUEVES 22 DE MARZO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Goberna-DORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenisimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa

#### ANUNCIOS OFICIALES.

ESCUELA especial de ingenieros de caminos, canales y puerto .= Los que aspiren á entrar de alumnos en esta escuela deberán presentar sus solicitudes al Sr. director general de los expresados ramos antes del 1.º de Octubre del ano corriente en que empezarán á ser examinados de las materias que siguen:

Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana y esférica y geometria analítica con la extension por lo menos que tienen estos tratados en el curso traducido de Lacroix, ó en la obra grande de Vallejo, sin que por eso se entienda que deben haberlos estudiado próximamente por dichos autores. Deberán tambien estar instruidos en las aplicaciones prácticas de la geometría y trigonometría á la medida de alturas y distancias accesibles é inaccesibles, levantamiento de planos topográficos de corta extension y nivelaciones, asi como en la descripcion y uso de los instrumentos mas sencillos y comunes que se emplean en tales operaciones, á saber, piquetes, jalones y miras; cuerdas, cadenas y reglas de madera para medir bases; brújula, plancheta y grafometro; niveles de albañil y de agua, á lo que deberán añadir el uso de las tablas de logaritmos y de las líneas trigonométricas de Callet. Finalmente se les exigirá que sepan traducir el francés y algo de dibujo, bien sea el de figura en términos de poder copiar una cabeza, ó bien el geométrico, en disposicion de delinear con limpieza y exactitud un órden de arquitectura ó una máquina.

Los que posean mayores conocimientos de matemáticas, ó sepan traducir el inglés, ó hayan estudiado física, química ó mineralogia, ó se hallen mas adelantados en el dibujo de lo que prescribe este programa, serán preferidos en igualdad de las demas circunstancias.

😌 da este aviso con anticipacion á fin de que los aspirantes, que deberán acreditar haber cumplido 17 años, puedan prepararse para los exámenes que han de sufrir.

VERIFICADO en este dia de la fecha el sorteo de la rifa del cerdo, ejecutada en beneficio de la inclusa de esta corte en el sitio acostumbrado de la Puerta del Sol, ha tocado la suerte al núm. 22,248.

La persona á quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en dicho establecimiento, y comprobada que sea su identidad se le entregará el cerdo inmediatamente; en la inteligencia de que si en el término de ocho dias, contados desde hoy, no hubiese acudido, se venderá la res con la mayor ventaja posible, y se tendrá su importe en depósito hasta que se pre-sente el interesado á percibirlo. Madrid 21 de Marzo de 1838.

# REDACCION DE LA GACETA.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Washington 7 de Febrero.

Mr. Linn, de Missouri, ha pedido que el Gobierno haga ocupar la costa colombiana. El objeto de esta medida es activar la solucion de la cuestion suscitada entre la Inglaterra y los Estados Unidos. El Senado ha encargado á una comision espeeial presidida por Mr. Linn el examen de esta proposicion.

(New-York-Commercial-Advertiser.)

## TURQUIA.

Constantinopla 7 de Febrero.

Desde la llegada de varios tártaros del ejército del monte Tauro se ha corrido la voz de que habia estallado una rebelion en el ejército de Ibrahim-bajá. El Monitor otomano ha guardado silencio sobre este acontecimiento, y se comienza á dudar de su veracidad. Los despachos oficiales dirigidos por el seraskier Hasiz-bajá, y fechados en Diarbekir el 27 de Enero, los ha recibido ayer la Puerta; y anuncian que inmediatamente despues de la insurreccion de los drusos del monte Libano, varias ciudades de Siria han tomado las armas, y que las tropas egipcias desertan á centenares. Setecientos desertores egipcios habian llegado al campo otomano del monte Tauro en una sola semana. Dicen que reina el mayor descontento en el ejército egipcio. Convienen sin embargo en que Ibrahim-bajá no se de- trasformar en derecho escrito el antiguo derecho público con a las sillas ministeriales, y pensábamos que siempre seria de-

ja amedrentar por las dificultades de que está rodeado; que despliega la mayor actividad, y que trata de conjurar la teinpestad visitando á cada regimiento, y que ya ha hecho castigar al asesino de Mohammed-bajá, su favorito. La desercion de los egipcios es mas numerosa por parte de los drusos, á los cuales se reunen en gran número, que por parte de los turcos. Dos regimientos de tropas regulares egipcias se han pasado á los drusos con armas y bagajes, cuyo número total asciende á 20 hombres. Ya no se temen hostilidades de parte de Ibrahimbajá. Aprovechándose la Puerta de estos acontecimientos, ha hecho, segun se dice, pedir por sus embajadores en Paris y en Londres la mediacion de aquellos dos Gabinetes para conseguir que Mehemet-Ali reduzca su ejército al pie de paz.

(Gazette de Carlsruhe.)

#### FRANCIA.

Paris 10 de Marzo.

Escriben de Génova con fecha 23 de Febrero:

Hasta el presente no se sabia á punto fijo el punto en que habia nacido Cristóbal Colon. Los biógrafos de aquel ilustre náutico coincidian en la opinion de que habia nacido en el estado de Génova, pero no estaban de acuerdo acerca del pueblo en que vió la luz del dia. Segun unos habia nacido en la aldea de Cogoreo ó en la de Nervi; segun otros en Cagureto ó en Cucero en el Monferrato.

Actualmente han desaparecido todas las dudas acerca de esto. Mr. Isnardi, distinguido arqueólogo piamontés, acaba de encontrar en los archivos de Génova la prueba auténtica de que Cristóbal Colon nació en Colognetto, en la república de Génova. Esta prueba consiste en una carta escrita por el Gobierno de aquel Estado, fecha 7 de Noviembre de 1586, á su embajador Doria en Madrid, y en la que se halla el siguiente pasaje.

"Cristobal Colon , de Colognetto , hombre ilustre, como debeis saber puesto que estais en España, ha mandado en su testamento, segun hemos sabido, que se construya en Génova una casa que lleve su nombre, constituyendo una renta para la conservacion de ella, &c. &c."

La academia francesa en dos de sus sesiones particulares ha escuchado la lectura de un Ensayo sobre el heroismo de las mugeres durante el reinado del terror, fragmento de una obra inédita de Mr. Lacretelle. Estos memorables y tristes recuerdos referidos por el autor con una penetrante sensibilidad, y muchas veces con rasgos de elocuencia, han excitado un interes profundo y casi religioso. Despues de la lectura diversos miembros de la academia han indicado al historiador otros hechos de que ellos mismos habian sido testigos ú objeto. Asi es que toda esta sesion ha sido un homenaje tributado á las acciones nobles, tiernas ó magnánimas que pertenecen á las mugeres, y de las cuales no existen sino raros ejemplos en otras naciones y en otros siglos. (J. des D.)

El documento que sigue, publicado en la Gaceta de Hannover del 5 de Marzo, puede considerarse como la exposicion de los motivos del nuevo proyecto de Constitucion, sometido por el Rey Ernesto Augusto á los Estados de Hannóver. Se manifiesta el empeño de acercar á las antiguas instituciones del pais la nueva ley fundamental que se propone al exámen de sus representantes, pura de toda imitacion constitucional moderna. Falta saber si el pueblo hannoveriano experimenta el mismo entusiasmo que su Soberano por los principios de la escuela heróica. Pero poco importa, puesto que el proyecto de Constitucion no se ha sometido más que de fórmula á las deliberaciones de los Estados.

Ernesto Augusto &c. &c., Rey de Hannóver &c. &c. "Segun nuestra firme conviccion, el gobierno de nuestro reino debe ajustarse en su marcha, no segun leyes arbitrarias, sino siguiendo principios convenientes y meditados. Guiados por esta conviccion, sometemos al exámen y á las deliberaciones de nuestra fiel asamblea general de los Estados el proyecto de una Constitucion para nuestro reino de Hannóver. La acta constitucional, elaborada cuidadosamente por nosotros, encierra los principios mas generales é importantes que estaban en vigor en los Estados de Alemania, y sobre todo en las provincias que forman nuestro reino, con respecto á los informes políticos mas acreditados antes de los acontecimientos bien conocidos de los últimos años del siglo precedente. Toda Constitucion debe reposar sobre una base histórica, sólida, para que los súbditos se unan á ella leal y fielmente. Es menester que en el curso de los siglos haya salido del seno del pueblo mismo, dejando en él hondas raices.

»Nos abandonamos á la esperanza agradable y cierta de que el proyecto de Constitucion sometido á las deliberaciones de los fieles Estados, lejos de estar calcado sobre las nuevas ideas constitucionales, responde completamente á las exigencias indicadas, y no contiene mas que los verdaderos principios politicos agenos de toda alianza heterogénea, principios que durante siglos enteros han hecho tan feliz al pueblo hannoveriano.

"En efecto, el proyecto de Constitución no hace mas que

harta frecuencia incierto, para ponerlo al abrigo de ataques y falsas interpretaciones.

»La asamblea general de los Estados no hallará en el proyecto de Constitucion mas que un corto número de principios realmente nuevos, y la adopcion de aquellos principios nos estaba recomendada por las necesidades urgentes de nuestros amados

"Fieles Estados: el proyecto de Constitucion que os comunicamos está en perfecta armonía con las resoluciones de la Dieta germánica, de las cuales depende á la vez la prosperidad del reino y de la Alemania entera; porque la Confederacion germánica es el mejor escudo para todos los Estados que la componen. Sometemos á la libre discusion de nuestra fiel asamblea de los Estados el nuevo proyecto de Constitucion, y nos complacemos en creer que no habrá divergencia de opiniones sobie

ningun punto esencial. "Si contra nuestra esperanza hubiese imposibilidad de concertarnos con nuestros fieles Estados sobre el nuevo proyecto de Constitucion, nos veriamos en la necesidad de gobernar conforme á la Constitucion de 1819 á los súbditos confiados á nuestro cuidado por la divina Providencia. Pero en aquel caso nuestros fieles súbditos pueden estar firmemente persuadidos de que nos esforzaremos siempre en aplicar los principios de la nueva Constitucion que les sean ventajosos, aun cuando la asamblea general de los Estados se hubiese negado á adoptarlos.

"Pero por si llegase este caso inesperado, debemos declarar formalmente desde ahora que haremos uso de la prerogativa contenida en el párrafo 8.º de la patente Real de 1819, y que por consecuencia introduciremos en la organizacion de la asamblea general de los Estados las modificaciones que juzguemos necesarias ó útiles.

El proyecto de Constitucion ha determinado en el art. 63, núm. 4, el lugar que la casa Stolberg deberá ocupar en la primera Camara; pero como esta casa ha suscitado con este moti-vo una dificultad de precedencia, someteremos una resolucion sobre este objeto á la asamblea general de los Estados, tan pronto como hayamos adoptado una decision definitiva.

"Al mismo tiempo que el proyecto de Constitucion comunicamos á los Estados un reglamento para sus deliberaciones.

»Este reglamento está fundado sobre el de 14 de Diciembre de 1819; pero hemos hecho insertar en él algunas disposiciones, cuya experiencia ha demostrado su utilidad.

"Nos reservamos expedir una órden especial sobre la renovacion electoral á que deberán estar sometidas las corporaciones ecuestres y los poseedores nobles de bienes inmuebles cuya renta pase de 60 escudos á lo menos.

"Aseguramos á nuestros fieles Estados nuestra Real benevolencia. = Firmado, Ernesto Augusto. = Hannóver 18 de Febrero de 1858."

Esta carta del Rey iba adjunta al nuevo proyecto de Constitucion comunicado á los Estados.

Se hacen circular listas de ministerio; medio usado y un oco burlesco de comenzar una crisis antes de la votacion de la Camara. Una de estas listas estaba concebida en estos tér-

Mr. de Broglie, Presidente del Consejo y Ministro de Negocios extrangeros. (Consiente.)

Mr. Thiers, Ministro de lo Interior. (Idem.) El mariscal Soult, Ministro de la Guerra. (Idem.) Mr. Guizot, Ministro de Instruccion pública. (Idem.)

Mr. Duchatel, Ministro de Hacienda. (Idem.) Mr. Rosamel, Ministro de Marina. (Idem.) Mr. Passy, de Trabajos públicos. (No consiente.)

Damos esta curiosa lista tal como ha sido distribuida en la mara, añadiendo que Mr. Broglie ha declarado que no se prestará á semejantes maniobras. (Revue de Paris.)

## Burdeos 14 de Marzo.

Del Correo de Burdeos extractamos los siguientes párrafos: "El Gobierno, colocado enfrente de las cuarenta y cuatro comisiones formadas en la Cámara de los Diputados para examinar los proyectos, las proposiciones de iniciativa parlamentaria, los presupuestos &c. &c., se ve forzosamente reducido á permanecer espectador de aquella grande y laboriosa infancia de la Cámara electiva. Hemos creido deber callarnos tambien, y esperamos los resultados de aquellos prodigiosos preparativos. Deseamos, mas bien que esperamos, que produzcan alguna cosa buena y realmente útil al pais.

»Pero mientras que la nulidad mas completa reinaba en los dominios de la publicidad, las mas ardientes intrigas se obraban en las juntas subterráneas, trabajando para disolver el Gobierno, y para hacerle imposible al ministerio actual, á fin de derrocarle y de repartirse sus despojos. Nuestros corresponsales nos han informado dia por dia del principio, progresos y conducta de esta colision de hostilidades, conjuradas contra el poder Real; pero los detalles que se nos daban eran tan aflictivos, que no hemos creido conveniente revelarlos al público. Esperábamos saber todos los correos que nuevas rellexiones habian calmado el ardor beligerante de los pretendientes contrario, si se realizase. Hoy mismo todavía diremos solo algunas palabras, limitándonos á referir los hechos públicos, y que en adelante seria inutil é imposible ocultar.

"Mr. Thiers, batido en todas sus tentativas parlamentarias para remontarse al poder apoyandose en el centro izquierdo y en sus tendencias revolucionarias, ha hecho una nueva evolucion hácia la derecha, y ha implorado la alianza de los doctrinarios. Estos, al desertar de la alianza llamada de razon, que habian proclamado en favor del ministerio, parecen haber aceptado las proposiciones de Mr. Thiers, y formado una coalicion con objeto de derrocar el ministerio actual, para sustituirle con otro compuesto por una parte de Mr. Guizot y sus amigos, y por otra de Mr. Thiers y los suyos. En cuanto al asentimiento de la corona, sabido es que en el sistema representativo tal como aquellos señores lo han aceptado de las teorias revolucionarias, miran el consentimiento del Rey como la consecuencia precisa del voto de la Cámara electiva, obtenido por coalicion de hostilidades y de intrigas. La Cámara pronuncia; el Rey obedece: hé aqui la monarquía constitucional.

¿Cuándo y cómo se efectuará esta peripecia ministerial concebida por la coalicion?...

Esto es disicil de decir. El campo de batalla elegido por ella es la votacion de los fondos secretos. El primer pensamiento de los coligados, era negar estos fondos; pero los centros no han querido. El segundo ha sido bajo pretexto de economía hacer pasar una adicion reduciendo 3000 francos. Los dos centros tampoco han querido consentir en ello. Entonces ha sido preciso resignarse á no emplear contra el ministerio mas armas que el poder de la tribuna, á falta de medios coercitivos, y se espera atacar por dos lados á Mr. Molé y á Mr. de Montalivet, con tanta elocuencia, que se verán reducidos á dejar voluntariamente sus puestos.

Si la batalla de los fondos secretos no flega á derribar al ministerio en provecho de la coalicion de Mr. Thiers y de Mr. Guizot, manifiesta tener otro plan completamente en armonia con las doctrinas revolucionarias de la negacion de concurso: uniendo el voto de los amigos de Mr. Thiers y de los amigos de Mr. Guizot á los de la oposicion, en las secciones, en las comisiones, en todos los puntos del conjunto, y de los pormenores de los debates legislativos, se puede organizar una fuerza de inercia parlamentaria que haga imposible todo al ministerio: despues de haberlo reducido á la impotencia, lo acusarán por esta misma impotencia, para producir una crisis ministerial y subir al poder.

No necesitamos llamar la atencion sobre la inmoralidad política de todos estos pensamientos, en los cuales se hallan deplorablemente comprometidos nombres respetables. Lo que los hombres de cada partido traman y organizan con una actividad contínua, los gefes se reservan los medios de aprobarlo ó no segun los sucesos. Pero la conciencia pública penetra fácilmente tan misteriosos velos, y en este momento se halla en Paris muy penosamente afectada.

#### PORTUGAL.

## Lisboa 13 de Marzo.

La mano trémula de horror mal puede sostener la pluma para trazar escenas de muerte.... Muerte de ciudadanos, de portugueses, de amigos. ¡Hombres fanáticos ó ambiciosos, clubs incendiarios, contemplad vuestra obra y estremeceos! Corre la sangre portuguesa, y las lágrimas y el luto de las madres, de los huérfanos y de las viudas reclaman la venganza del cielo contra la seduccion de vuestras corruptoras doctrinas. Hace muchos dias que algunos soldados de los batallones de la Guardia nacional y el de la Ribera no han dejado de manifestar síntomas y actos formales de insubordinación que particularmente atentaban contra las prerogativas de la corona, aseguradas por la Constitucion de la monarquia. De cuantos medios se valió el Gobierno fueron todos de conciliacion y advertencia: el mismo aparato de la fuerza que manifestó el dia 6 fue con el objeto de insinuar y persuadir la concordia; para convidar de nuevo á los insensatos é ilusos á entrar en el camino de sus deberes. Por desgracia esta moderacion se empleó con ingratos que no renunciaron á su criminal contumacia. Ultrajada S. M. la Reina en su inviolable decoro y autoridad, apeló hoy al respeto y sidelidad de los portugueses. Muchos ilustres ciudadanos corrieron al palacio, donde se reunieron tambien los Sres. Diputados antes de ir á la Cámara.

Per la mañana toda la guarnicion de la capital, muchos de los mas distinguidos oficiales del ejército y la disciplinada Guardia municipal se mostraron armados en varios puntos, dispuestos á hacer respetar las leyes y el trono.

Se reunieron otra vez sin órden los amotinados. De dos á tres de la tarde desfiló la tropa en dos columnas, mandada por el Sr. vizconde do Reguengo, y otra por el señor baron de Bomsim, ambos á las órdenes del Sr. vizconde de Sá da Bandeira, Presidente del Consejo; siguiendo cada una diverso camino hácia los cuarteles de los batallones, obligándolos á dispersarse sin que se cometiese ningun acto de agresion. Una fuerza del valiente regimiento núm. 10, que se dirigió á la plaza de Jesus para hacer retirar al batallon número 15, fue recibida por este con una descarga que hirió á algunos soldados, á un subalterno, y de muerte al capitan Sarria, comandante de la misma fuerza, digno de mejor suerte por sus nobles sentimientos, servicios y padecimientos por la causa de la libertad: ¡ y acabó á manos de la anarquía!

Entre tanto los valientes soldados del 10 forzaron las puertas del cuartel, hicieron rendir las armas á los revoltosos, y los condujeron presos. Por todas partes se dispersaron los amotinados, y muchos volvieron á reunirse en Sta Justa con algunas piezas de artillería de pequeño calibre, y fueron á tomar posicion en la plaza de Gracia. Desdealli dirigieron un parlamentario al Sr. vizconde de Sá da Bandeira, diciéndole que estaban dispuestos á defenderse hasta el último extremo; á lo que S. E. contestó que hacian mal, porque los atacaria vigorosamente hasta que respetasen su deber. Mejor aconsejados en vista de esta declaracion del Sr. vizconde, pidieron que se les concediese pasar al Rocio á separarse, y que marcharian á la caleza de la columna, á la que se obligaban á someterse. Hizo S. E. de buena fe esta concesion para mostrar tal vez que no queria otra cosa sino el restablecimiento del órden. Pero cuántas vidas y desgracias costo semejante condescendencia..... Las sombras de

mariado pronto para hacer conocer al público el acontecin iento. la noche ocultaron los estragos que ella misma causó. Llegaron las dos fuerzas ya de noche al Rocio, y cuando se debia esperar que los sometidos se dispersasen luego, dispara un tiro su artillería, y sus pelotones hacen una alevosa descarga sobre la tropa de línea. Acometida esta por segunda vez, repelió y dispersó á los injustos agresores. A las diez de la noche todo parecia tranquilo. Se mantienen fuertes piquetes de diversos cuerpos en puntos convenientes. Estas son las noticias que hasta ahora hemos adquirido acerca de los funestos sucesos de hoy. Juzgamos que son exactas; pero no las damos como infalibles: hay siempre en estas desgracias tal confusion de noticias, que es muy dificil apurar la verdad. La mayoría de la Guardia nacional no tomó la menor parte en tan atroces excesos. Los amotinados eran casi todos de la clase de proletarios. Los batallones en que es mayor el número de propietarios dieron muestras de aborrecer el desórden; y es digno de todo elogio el batallon núm. 10, que espontáneamente envió un fuerte refuerzo á la guardia del Banco. La firmeza, disciplina y moderacion de la tropa de línea, guardia municipal y provisionales es digna de admiracion y de elogios. Los gefes y oficiales han merecido bien de la patria por su conducta. Aleje el cielo de nosotros la repeticion de tan calamitosas escenas. Qué responsabilidad, qué remordimientos deben atormentar á los instigadores!! Manana volveremos, aunque contra nuestra voluntad, á tan triste asunto, y confundiremos la alevosia de los que, siendo autores de todo, se atreven á calumniar á los inocentes.

(O Constitucional.)

La Reina habia admitido la dimision de los Ministros Julio Gomes da Silva Sanches, José Alejandro de Campos, baron de Bomfim, que lo eran respectivamente de los Negocios del reino, de Justicia, de Guerra y de Marina y Ultramar, encargando interinamente el despacho de los negocios de Guerra, Marina y Ultramar al vizconde de Sá da Bandeira, Presidente del Consejo de Ministros, y el despacho de los Negocios del reino, Eclesiásticos y de Justicia, tambien interinamente, á Juan de Olveira, Secretario de Hacienda.

En el Diario do Governo del 13 se lee en su parte oficial

la siguiente proclama de la Reina:

"¡Portugueses! Cuando despues de tantas convulsiones políticas iba á jurarse la Constitucion de la monarquia, que debia aparecer como íris de paz, y señal de alianza y reconciliacion entre todos los portugueses; cuando despues de graves apuros pecuniarios habian hallado las Córtes los medios de remcdiar los males de mas trascendencia; cuando en sin todo ofrecia la esperanza de que en breve tornaria á gozar la nacion portuguesa dias de ventura y prosperidad, un corto número de hombres ilusos amenazan con las armas en la mano el órden social, y negándome el ejercicio de las prerogativas que la Constitucion me concede, pretenden sumir de nuevo la patria en el abismo de la discordia.

»Tratados por órden mia con una moderacion á que se muestran ingratos, continúan atentando contra la magestad de mi trono, resistiendo abiertamente la autoridad que por la ley fundamental ejerzo de nombrar y separar libremente á los empleados. Atentado tanto mas criminal, cuanto que se comete en presencia de las Córtes constituyentes de la nacion, de las cuales he recibido en todas circunstancias pruebas manifiestas de respeto y fidelidad.

"Portugueses! es preciso terminar cuanto antes un estado de cosas que amenaza subvertir completamente el órden social; es preciso que cooperemos todos para que la anarquía feroz que amenaza al pais sea para siempre sofocada.

»Segura de vuestro amor al órden, y segura de que conoceis vuestros intereses, cuento con vuestro apoyo para defender la Constitucion de la monarquia, la dignidad del trono y la Representacion nacional. Palacio de las Necesidades 13 de Marzo de 1858.=LA REINA."

## NOTICIAS NACIONALES.

## Tarragona 11 de Marzo.

Habiendo tomado posesion, como se ve por la adjunta proclama, el general Ayerve del gobierno militar de esta plaza y la comandancia general en propiedad de la provincia con satisfaccion de todas las gentes, tenemos muy fundadas esperanzas de que pronto limpiará el pais, cuya seguridad le está confiada, de facciosos y de quien quiera que deje de observar ó mire con desacato la Constitucion que hemos jurado.

Habitantes de la provincia de Tarragona. = S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado promoverme á mariscal de campo de los ejércitos nacionales y gobernador de esta plaza. No corresponderia agradecido á tan distinguida confianza, si á mis débiles fuerzas no uniera los ardientes deseos que me animan para hacer el bienestar y felicidad de esta hermosa provincia, y procurar por todos medios el exterminio de las hordas rebeldes que la hacen sentir con frecuencia el duro peso de su vaudalismo y ferocidad. Para llevar á cabo la empresa son necesarios constantes desvelos, y cuento sobre todo con el celo y patriotismo de las autoridades, y con vuestra franca y decidida cooperacion. A la par que en mi hallará el pacifico y honrado ciudadano toda la proteccion y seguridad á que es acreedor, tema el discolo ó malvado que aparente, ó encubierto bajo cualquier velo, trate de alterar el órden y sobreponerse al imperio de la ley; no dude que será perseguido y entregado á la autoridad competente para que sufra el condigno castigo. Si veo satisfechos estos constantes votos de mi sincera voluntad, para cuyo logro no perdonaré fatiga, y llego á conseguir que renazca en este fértil soelo la dulce paz que hace la prosperidad de las familias, contará como el mas feliz este período de su vida vuestro gobernador y comandante general. Tarragona 8 de Marzo de 1858.=Joaquin Ayerve. (Tarraconense.)

# CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 21 de Marzo.

Se abrió á la una y veinte y tres minutos con escasa concurrencia de Sres. Diputados en el salon.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Congreso concedió el permiso de 15 dias, que solicitaba desde Arganda con fecha 15 del actual el Sr. Diputado Don Miguel Antonio Zumalacarregui, por no haber sido bastante á recobrar su salud el tiempo que ha estado ausente del mismo.

Pasó á la comision que entiende en el proyecto de ley sobre ayuntamientos, presentado por el Gobierno, una exposicion del ayuntamiento de Alaejos, provincia de Granada, pidiendo al Congreso que desechase dicho proyecto por destruir por su esencia la base de estos cuerpos.

A la comision de Actas se mandó pasar la de elecciones de

Oviedo que presentaba el Sr. D. Alejandro Mon.

Se dió cuenta de que las secciones 3.a, 4.a, 5.a, 6.a y 7.a habian autorizado la lectura del proyecto de ley presentado por el Sr. Alonso sobre rebaja de sueldos, y de la proposicion del senor conde de las Navas sobre concesion de una pension vitalicia á Josefa Tuyols. Asimismo se comunica cuáles eran los individuos nombrados por estas secciones para las diferentes co-

Se anunció que el Sr. marques de Someruelos correspondia á la 1.ª seccion, el Sr. Calzada á la 2.ª, y el Sr. Guillen y Gras á

Orden del dia. Dictámen de la comision de Actas sobre la

de eleccion de Diputados por las Islas Baleares.

El Sr. Secretario Hompanera leyó dicho dictámen, que dice: "La comision de Actas electorales ha examinado la de las Islas Baleares, en la que resultan dos protestas de uno de los comisionados, pidiendo la nulidad, primero porque fue interrumpida la eleccion en vez de ser continuada como manda la ley électoral, y segundo porque el escrutinio no se verificó á los doce dias conforme á la misma, sino algunos despues.

La junta de escrutinio desestimó dichas reclamaciones, expresando que la interrupcion de la eleccion fue ocasionada por un incidente desagradable; pero que establecido el órden por la autoridad, fue aquella continuada sin el menor desorden: y que el retraso del escrutinio general provenia de la misma causa y de la dificultad que ofreció la mar para la comunicacion de las

No resultando mas en el acta, y deseando la comision instruirse á fondo para poder hacerlo al Congreso, reclamó del Gobierno los antecedentes ó informe de lo que hubiese sobre el particular.

El Gobierno ha remitido los partes originales, y de ello resulta: que al cuarto dia de elecciones de uno de los distritos de Mahon, se suscitó disputa sobre la inclusion ó exclusion de tres ó cuatro sugetos, llegando al punto de ser maltratados algunos individuos de la mesa, si bien el presidente se puso en salvo

Llegado el parte á la autoridad política y militar, se trasladaron á Mahon, y por la primera se mandó que la eleccion continuase, avisando personalmente á los que habian dado su voto el dia de la interrupcion, y á los demas por edicto; todo lo que tuvo efecto, asegurando la autoridad que con completa tranquilidad y órden; por lo que la comision opina que el acta no adolece de nulidad, y que el Congreso debe aprobarla. Pa-lacio del mismo 20 de Marzo de 1858.=Govantes.=Mayans.= Calderon Collantes.=Ovejero.=Arrazola.

Sin discusion alguna fue aprobado.

Del mismo modo se aprobó á continuacion el que sigue: La comision de Milicia nacional ha examinado nuevamente las solicitudes que han dirigido al Congreso D. Bonifacio Gallego, regidor del ayuntamiento constitucional de Córdoba, y de D. Francisco Diaz Morales, comandante de la brigada de artillería de la Milicia nacional de la misma ciudad, relativas la del primero á que se declare que los individuos de ayuntamiento hayan de ser exceptuados de la retribucion de cinco reales mensuales que impone la ley orgánica de Milicia nacional á todos los ciudadanos dispensados de este servicio; y la del segundo á que tambien se declare que los cuerpos ó brigadas de artillería de Milicia nacional puedan continuar con los mismos reglamentos que ahora tienen; y que los que en adelante se creasen se constituyan como las brigadas de artillería de línea de á pie ó de á caballo.

En vista pues de la naturaleza y objeto de ambas exposiciones, y mediante á que el Gobierno ha pedido al Congreso todos los antecedentes que hubiese en él respecto á organizacion de Milicia nacional, lo que da á entender que aquel se ocupa de este asunto para presentar á las Córtes un nuevo proyecto de ley, la comision entiende que deben pasarse estos expedientes al

Gobierno para los efectos oportunos.

El Congreso sin embargo resolverá lo que estime mas justo

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los Sres. Diputados que aprovechando esta tarde activen en las comisiones sus trabajos todo lo posible. Mañana á las doce habrá sesion, y será objeto de discusion el dictámen de la comision de Presupuestos sobre el de Estado y el de la comision encargada de examinar la proposicion de los Sres. Valla lares y Muro sobre los jueces y proes fi cales que lo fueron desde 7 de Marzo de 1820 hasta 30 de Setiembre de 1823. Se levanta la sesion.

Era la una y cuarenta minutos.

# MADRID 22 DE MARZO.

Continúa el informe dado por la comision de la direccion general de Estudios sobre el estado de las escuelas públicas de esta capital.

Resuelto este punto, y adoptado uno ú otro medio, se podria pasar á incorporar en las escuelas inmediatas todas aquellas que en el dia estan servidas por maestros interinos, y las que estan á cargo de personas demasiado avanzadas en edad, ó achacosas en términos de no poder desempeñar su ministerio; señalándoles en concepto de jubilacion ú otro el socorro á que se hayan hecho acreedores. Entre otros maestros que se hallan en este caso, es uno el que tiene á su cargo la escuela de la calle de la Cruz del Espíritu Santo, cuyos discípulos deberian concurrir á la escuela normal de enseñanza mútua en la calle de Sau Bernardo, sostenida por el Gobierno, y donde recibirian mayor instruccion que la que se les da comunmente.

Podria tambien darse principio al establecimiento de escue-las de enseñanza mútua, disponiendo tres ó cuatro en los bar-

rios mas pobres, mas poblados, y en que se nota, como es nafural, mayor corrupcion de costumbres ó mas desordenada sociedad; y serian grandemente útiles previniendo los funestos resultados del defecto de educación en algunos centenares abandonados en la actualidad. Limitándose por ahora á este número de nuevas escuelas, bastarian quizás los esfuerzos del Excelentísimo ayuntamiento á sobrellevar los dispendios que pueden ocasionar. Algunos jóvenes, de entre los maestros actuales, de regular capacidad, y que sin estar endurecidos en la rutina ordinaria tengan aficion al estudio y se resuelvan á concurrir á la escuela normal por ocho ó diez semanas para conocer el sistema lancasteriano hasta el punto de aplicarlo por si y desenvolverlo, podrian ser los maestros de estas escuelas.

Creemos que la adopcion de estas medidas proporcionará escuelas á un mayor número de niños pobres; y que de este modo se remediará en parte la necesidad mas urgente, dando asi principio á una reforma cuya futura extension produzea todos los resultados económicos y morales que hemos indicado.

Una vez reorganizadas las escuelas existentes, y establecidas de nuevo las que se consideran absolutamente precisas, la diligencia inmediata parece que debe ser la de promover la asistencia de los niños para quienes estas escuelas se establecen, á que contribuiria una distribucion mas bien entendida ó en que se haya consultado mejor el objeto de estos establecimientos y la conveniencia de los que deben asistir á ellos. Se ha visto que la situacion de varias escuelas no es la que debe ser, y que abundan excesivamente en algunos puntos cuando escasean en otros. Sobre lo que hemos dicho ya acerca de las escuelas centrales se ha observado tambien que en algunos barrios estan las escuelas demasiado juntas ó inmediatas entre sí, como sucede en la calle de Calatrava, por ejemplo, donde hay cuatro. Por otras partes se ven grandes espacios sin escuela alguna; de que res iltan distancias desproporcionadas: y aunque la distancia nunca será tanta que perjudique á la salud de los niños, antes por el contrario, en circunstancias ordinarias contribuiria al desarrollo de sus fuerzas ó á su robustez, no podemos desentendernos de que las distracciones en poblaciones como la de Madrid ofrecen riesgos á las personas y perjuicios á las costumbres de la ninez, que es preciso evitar.

Mas á las medidas propuestas es necesario, en nuestro dictámen, que preceda otra sin la cual no será posible la oportuna aplicacion de aquellas, ni puede haber estabilidad, concierto, y menos progresos en la enseñanza. Esta es el arregio conveniente de la direccion, gobierno y administracion de este ramo. Si no hay servicio alguno público, por pequeña que sea su importancia, y por sencillo y conocido que sea su mecanismo, que pueda decirse permanente y eficaz sin una especie de gobierno acomodada al objeto, no es de esperar que la instruccion pública, y particularmente la instruccion y educacion del pueblo, negocio complicado y dificil por su naturaleza, se gobierne por si misma, y marche sin riesgo abandonada al acaso. Necesita por el contrario un gobierno especial que no pierda de vista los objetos que le conciernen, por insignificantes que parezcan, que prevea con oportunidad los resultados. contenga con mano firme, que anime y promueva cuando convenga; un gobierno que reuna conocimientos, conviccion de la utilidad y trascendencia de este servicio, y se ocupe de él exclusivamente y sin intermision. Los encargados de este gobierno no estan limitados á exigir como de ordinario el cumplimiento de deberes legales y explícitos: su mision es menos moterial y mas extensa: se trata de niños á quienes la ley protege y prepara para la vida civil, sin imponerles ni poderles impon r obligaciones, y de padres que deben ser persuadidos é impulsados por medios indirectos al desempeño de deberes, en realidad muy importantes, mas á cuyo cumplimiento ni las cos umbres ni la opinion permiten todavía que se les obligue por medios de coaccion ó penas directas.

La dirección y gobierno superior local de que tratamos corresponde actualmente al Excmo. ayuntamiento ó su comision especial, y la sola modificacion que en esta parte seria de desear, se reduce á la agregacion de dos, tres ó mas individuos, padres de familia, de ilustracion y conocido celo por la educacion pública, y uno ó dos maestros ó profesores inteligentes: y hé a qui el fun amento de nuestra opinion. No ignoramos que entre los individuos que componen la comision actual, se encuentran todas las condiciones necesarias para el buen régimen y direccion de este ramo de enseñanza; luces, celo, decision por la causa pública é interes individual como padres de familia; mas estos comisionados, como vocales del Excmo. ayuntamiento, estan rodeados de tantos y tan varios cuidados, frecuentemente del momento, que no pueden prestar á este negocio la atencion particular y asídua de que necesita, como hemos dicho. Las personas agregadas, atentas solo al objeto principal, podrian evitar los perjuicios inherentes á la distraccion ú ocupaciones indispensables de aquellos. El maestro ó maestros les ilustrarian en puntos de doctrina y práctica generalmente desconocidos, y podrian ser agentes útiles para los progresos de la reforma si su posicion independiente y sus conocimientos se lo permitian.

Organizada de este modo la comision que debe tener á su

cargo el cuidado de todas las escuelas de caridad en la capital, le será mas facil hacerlas visitar é inspeccionar extraordinariamente, como y cuando convenga, por uno ó mas individuos de su seno; disponer el establecimiento ó traslacion de escuelas de un punto á otro mas conveniente; recoger y remitir al Gobierno supremo, en épocas determinadas, el estado general expresivo del número de escuelas, maestros y niños concurrentes y no concurrentes; tomar noticias exactas y frecuentes de las circunstancias en que se encuentra cada una de dichas escuelas, y auxilios que necesitan; proporcionar estos auxilios con oportunidad; elegir los maestros y maestras con mejores datos y mayor seguridad del acierto; corregirles en caso de necesidad, y protegerles cuando lo necesiten; cuidar de su subsistencia con la regularidad del pago de sueldos, y procurar que no falte el menaje, libros y demas medios de hacer efectiva la enseñanza.

Aunque se agreguen á la comision del Excmo. ayuntamiento las personas que hemos indicado, necesitaria todavía de manos subalternas para que la auxilien en una empresa de esta clase y de tanta entidad. No es posible que esté tan cerca ó tan á la vista como conviene de 100 escuelas, y atienda á todos los pormenores de cada una de ellas. La inspeccion inmediata debe estar cometida á otras personas ó corporaciones que residiendo en diferentes puntos vigilen de continuo el corto número de escuelas que corresponda á sus respectivos distritos. Las juntas parroquiales de beneficencia, en concepto de comisiones locales de escuela, podrian desempeñar este encargo, y á nadie le corresponde con tanta propiedad. Sus principales atribuciones deberian ser las mismas que la comision central de instruccion pri- 1 gencia pondrá de manifiesto el gran número de familias que maria propuso para las comisiones de pueblo en su proyecto de ley sobre esta materia, á saber:

1.a Cuidar de que el local de las escuelas sea proporcionado á la concurrencia de niños, y dispuesto en cuanto pueda ser de modo que esten estos con desahogo y á la vista siempre del maestro; cuidar del aseo y salubridad de estos lugares, de la provision del menaje, libros &c., y de la disciplina, orden y decencia de estos establecimientos.

Los exponentes no juzgan necesario hacer una descripcion prolija de lo que han observado relativamente al local de las escuelas existentes, porque ligeras insinuaciones bastarán á dar á V. E. una idea clara de su actual estado, y principalmente porque habiendo sido acompañados en la visita por individuos ilustrados del Exemo. ayuntamiento, á quienes incumbe especialmente el cuidado de este negocio, es de esperar que le presten la atencion que se merece. Todo el que conozca en general el sistema de habitaciones en esta poblacion, la estrechez de aquellas y el consiguiente acumulamiento de inquilinos en el mayor número de las casas, y sepa ademas que de tales habitaciones se han de tomar en arriendo las piezas destinadas á escuelas de caridad, inferirá lo que deben ser y son en realidad. Aposentos generalmente miserables, y alguna otra sala de mediana extension, sin que haya una sola que reuna las condiciones indispensables para que se pueda decir regular y á propósito para escuela. No todas tienen la luz necesaria, y ninguna la recibe como debia por ambos costados, de que resulta ademas falta de ventilacion, indispensable en estos establecimientos, y es causa de que en algunas cuyas luces se reciben directamente del medio dia, se sienta en la estacion de verano un calor sofocante é insoportable si se ponen cortinas, ó la impresion inmediata de los rayos abrasadores del sol si no se ponen. A veces está la escuela en dos ó mas piezas que se comunican, y cuyos tabiques de division, sobre ser un obstáculo para la ventilacion, impiden que el maestro pueda ver á todos los discípulos desde un punto: defecto capital y que no debe continuar. Hay escuelas en los terceros pisos de casas viejas con escaleras estrechas, oscuras y descompuestas, en cuya bajada y subida no puede menos de haber riesgo para los niños; las hay tambien en pisos bajos, como deberian estar todas, pero en que no se ha cuidado de elegir puntos secos, bien aireados y con luces suficientes; y finalmente las hay en casas muy sucias, rodeadas de inmundicia y verosimilmente habitadas por gentes sin costumbres, cuyo acaso es desagradable á los sentidos y repugnante á la razon, y donde los niños que las frecuentan por algunos años no podrán menos de contraer hábitos perjudiciales y probablemente incorregibles, tanto por lo que respecta al cuidado de su persona como al de sus costumbres. Estos y otros defectos podrán ser en parte remediados por el celo de las comisiones de parroquia ó barrio, auxiliadas por la del Excmo. ayuntamiento, hasta tanto que mejores dias para España permitan emplear en edificios para escuelas una parte de lo que hasta aqui se empleaba, no diremos ya en edificar conventos, y si solo en repararlos.

2.ª atribución. Asegurarse de que se da gratis la enseñanza á los niños pobres.

Este encargo tan sencillo á primera vista, es sin embargo dificil y de mucha trascendencia; envuelve consideraciones que no pueden desatenderse, y no es ni debe ser ya un negocio de mera rutina, tratandose de promover la civilizacion del pueblo. La enseñanza elemental debe proporcionarse á todos, de balde á los que no pueden pagar absolutamente nada por ella; mas pagandola, aunque sea en poco, todos los que pueden algo. La experiencia muestra que una caridad indiscreta ó mal entendida, en esta materia como en otras, si bien puede remediar la necesidad del momento en algunos casos, de ordinario fomenta la raiz del mal; es causa de la imprevision y la incurria de los padres, y da lugar á que estimen en poco ó menosprecien el mayor bien á que pueden aspirar en sus respectivas circunstancias. Se cree generalmente que vale poco lo que cuesta poco, y esta persuasion general, justa ó injusta, es funestísima en materias de educacion: y no de otro modo puede explicarse el fenómeno, al parecer extraño, de hallarse por lo comun mas atrasada la instruccion pública en los paises donde mas abundan los establecimientos de enseñanza gratuita. Una pequeña retribucion semanal reducida á cuatro ó seis cuartos para cada uno de aquellos, cuyos padres cuenten con la seguridad de un jornal, no será un gran sacrificio, y bastará sin embargo para hacerles pensar alguna vez en la suerte futura de sus hijos, y que puedan calcular las ventajas de emplear en esto su dinero, con preferencia á las distracciones y vicios en que gastan incomparablemente mas. Pensarán, pues, y estimarán en algo la ensenanza, y se interesarán en el aprovechamiento de los que la

No disimularemos que la falta de costumbre y la pobreza general son obstáculos de dificil remocion; mas no de tal naturaleza que sea preciso renunciar enteramente á la medida.

No deberá ser una medida general y rigurosa sino parcial suave. No se exigirá la retribucion garla haciendo un pequeño esfuerzo, y la pagarán algun dia, pero se impondrá á los que conocidamente pueden y se aprestan sin violencia. Vendrá á ser un negocio de circunspeccion y prudencia para la comision parroquial, á quien corresponde la calificacion de pobres. Damos tanta importancia al resultado moral de esta imposicion, por corta que sea, que deseariamos ver llegado el dia en que á nadie, absolutamente, pareciese que se le daba graciosamente la enseñanza; en que los mas destituidos de recursos fuesen á tomar semanalmente á la comision la cuota mínima que debian entregar en la escuela. Este seria el medio de imprimir en el ánimo de los niños la idea de que vale algo el beneficio que reciben, y de llamar la atencion de los padres hácia un negocio de que se ocupan muy poco. La pequéña retribucion de los menos pobres, por ahora contribuiria tambien á disminuir los gastos públicos de la enseñanza, y produciria un notable aborro, aunque pagasen solo la cuarta parte de los que asisten á título de pobres.

Tomar nota de los niños que no reciben enseñanza ni en su propia casa ni en escuela pública ó privada; amonestar á los padres ó tutores para que los envien á la escuela; y cuando esta amonestacion no bastare, ponerlo en noticia de la comision del Exemo. ayuntamiento, á sin de que esta tome las medidas que su celo y prudencia le dicten.

Una nota exacta de esta especie, expresiva de la edad y sexo, proporcionará la estadística de que se carece, y sin la cual serán necesariamente inciertos todos los cálculos relativos á escue las, gastos y niños que reciben, ó no, educacion; y esta dili-

necesitan estímulos especiales para el cumplimiento de un deber

4.ª Visitar semanalmente las escuelas por medio de algun individuo de la comision para inspeccionar los adelantamientos de los niños, oir á los maestros acerca de la asistencia y porte de aquellos, y todo lo demas relativo al estado de la escuela.

Es óbvio que sin estas visitas frecuentes, no seria posible á las comisiones parroquiales desempeñar sus principales atribuciones. Sin observar de cerca la conducta de maestros y discípulos no podria formar juicio exacto é informar á quien corresponde; ni podria remediar pequeños defectos y superar dificultades accidentales si no ocurria á ellos con oportunidad. La visita semanal tiene tambien otra ventaja. Es un medio conocido de aprovechamiento para discipulos y maestros. El que está acostumbrado á visitar escuelas no puede menos de haber observado el particular interes con que los niños aspiran á la aprobacion y los elogios del visitador; y por el contrario, la notable impresion que les hace la censura. El maestro tampoco puede ser indiferente. Y de todos modos, el dia de la visita lo será de orden, compostura, aseo y buenas maneras para los pequenos escolares, á quienes importa mucho la repeticion de estos

5.ª Dar cuenta á la comision superior siempre que una ocurrencia notable haga precisa la intervencion inmediata de aquella.

6.4 Remitir á la misma comision superior, una vez al año por lo menos y en época determinada, un estado particular del número de maestros y maestras, niños y niñas que concurren y dejan de concurrir de entre los pobres á las escuelas encargadas á cada una de las comisiones parroquiales.

Con estos estados será fácil á la comision superior formar la estadística general y anual necesaria para conocer los adelantamientos o atrasos de la instruccion del pueblo.

El regular desempeño de estos cargos por parte de las comisiones parroquiales excusará á la comision del Excino. ayuntamiento muchos cuidados minuciosos, aunque importantes al buen gobierno de este ramo; le proporcionará noticias y conocimientos indispensables para el acierto y expedicion de las medidas que fueren de su incumbencia, y para proponer al Gobierno superior las que excedieren sus facultades; y por tiltimo, será un paso útil y preliminar para el formal arreglo de la primera enseñanza en la capital.

Organizado de este modo el gobierno provisional de las escuelas de caridad, se estará en el caso de adelantar progresivamente en las reformas indicadas sin tanta exposicion á error, y se preparará la reforma radical que debe llegar algun dia. El establecimiento de esta especie de gobierno no ofrece grandes dificultades, teniendo, como tiene á su favor, la circunstancia de ser análogo al que regia anteriormente.

Hemos dicho ya que la rapidez con que se hizo la visita de las escuelas no permitió examinar cumplidamente los métodos de enseñanza de que se sirven los respectivos maestros y juzgar del mérito absoluto y relativo de estos métodos cotejados con los resultados, y que nos absteníamos de emitir opinión, y menos proponer variacion alguna en esta materia para las escuelas existentes, hasta tanto que nos sean mejor conocidas.

No disimularemos, sin embargo, que prescindiendo de los métodos, hay en las materias y medios de enseñanza abusos y faltas que es preciso remediar desde luego. La primera, por su gravedad y trascendencia, nos parece la que se nota en las escuelas de niñas, y consiste en subordinar la educacion mental al ejercicio mecánico de la costura, hasta un punto que podria decirse abandono. Son pocas las que aprenden á leer, y menos, como es natural, las que llegan á escribir.

En muchas escuelas no hay quien las enseñe á escribir, aunque quisicran aprender. En otras á que asisten maestros es muy corto el número de las niñas que se dedican ó llegan á tomar la pluma; y solo hemos visto tres ó cuatro maestras capaces de enseñar por sí hasta este punto, y aun alguna tambien capaz de enseñar algo de aritmética. Mas creemos no aventurar nuestra opinion cuando decimos que un gran número de maestras disscilmente podrán enseñar á leer medianamente.

El objeto principal, si no exclusivo, es la costura y bordado, y podria decirse, á vista de la generalidad y duracion de este ejercicio en las escuelas, que se trata en ellas de cultivar los dedos ó las manos, y no la razon. La conveniencia de que aprendan la especie de costura que pueda ser util á niñas de esta clase, no es ni puede ser una cuestion, es una verdad práctica incontestable: mas que tratándose de educación se haya dado é este aprendizage una importancia tal que excluya sustancialmente los medios ordinarios de desarrollar las facultades intelectuales y formar hábitos morales, no ha podido menos de sorprendernos; al paso que nos ha dado á conocer una de las causas mas influyentes sin duda en el atraso de civilizacion á que está reducida la clase pobre del pueblo.

(Se concluirá.)

El dia 25 del corriente se ejecutará en el teatro del Principe, á beneficio de la Sra. Palma, una variada funcion compuesta de tres bonitas piezas nuevas. La primera, cuyo título es El pro y el contra, es original de uno de nuestros mejores escritores; y las otras dos, titulada la una el Artista, y la otra Una y no mas, son traducciones de vaudevilles franceses que han sido muy aplaudidos últimamente en los teatros de Paris. Tambien cantará la Sra. Carraro una aria nueva en obsequio de la benesiciada.

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Lisboa 11 de Marzo. Referiré á V., ya que estamos algo mas tranquilos, la historia de los desagradables sucesos de estos dias, haciendolo con la mayor concision que me sea posible. El motivo primero de los desórdenes ha sido, como habrá V. podido ver por los periódicos, la dimision hecha por tres de los actuales Ministros.

Comenzó el de la Guerra por haberse negado la Reina á aprobar una promocion desmedida de militares de los que mas se señalaron en la última campaña contra los cartistas. La Reina se fundaba para desecharla en que le parecia imposible de cumplirse en el estado de penuria actual. El Presidente del Consejo instó á S. M. para que aprobase la referida promocion: pero negándose á ello, resolvió aquel con sus colegas hacer tambien las renuncias de sus puestos, la cual les fue admitida, aunque | hora: mas todavía dudo que sea permanente. El pueblo no ha

conservandolos hasta que fuesen reemplazados.

De aqui principió la bulla: ni los Ministros dimisionarios tenian verdaderos deseos de dejar sus sillas, ni el partido revolucionario, mas avenido con ellos que con otros que pudieran nombrarse, consentia fácilmente en su separacion. Los principales gefes de este partido desorganizador, desde la revolucion de Setiembre, en que tuvieron tanta parte, son el Sr. Soarez Caldeira, administrador general, que equivale á gefe político entre VV., y actual Diputado, y el oficial de marina Franza, gefe del arsenal y del batallon llamado de la Ribera. Estos dos señores han sido los promotores constantes de cuantas violencias se han hecho al trono, y de cuantos desórdenes se han cometido en esta desgraciada época. El primero por su destino es gese de los veinte batallones de Nacionales que hay en esta capital; y aunque de este número son muy pocos los individuos con quienes en realidad pueda contar para cualquier movimiento revolucionario, pues por lo general esta Milicia es moderada y juiciosa, sin embargo no le es dificil aparentar que puede contar con toda ella en cualquier caso, teniendo asi supeditados á los hombres amantes del órden y aun al mismo Gobier no. El segundo es el que mas se ha señalado por su conducta revolucionaria desde el principio de la revolucion de Setiembre, y aun es opinion comun que fue él quien causó el cobarde asesinato del Ministro Freire. Estos dos sugetos con algunos gefes y Milicianos nacionales, y con unos cuantos militares y paisanos, individuos todos del club revolucionario titulado de los Camellos, formaron la conspiracion para impedir que se verificase la formacion de un nuevo ministerio, no porque estuviesen enteramente satisfechos del que habia, sino por temor de que entrasen otros Ministros que no les temiesen tanto.

Puso el administrador general á la Milicia sobre las armas y la ha mantenido varios dias en esta actitud hostil, desobedeciendo las órdenes del Gobierno, que por su misma situacion y su decoro se veia comprometido á retirarla; y aspiraba, conociendo la debilidad de todos, á que se nombrase un ministerio

de su devocion.

Pero las Córtes al fin conocieron la necesidad de sostener el trono; y la decision de varios Diputados de los de mas nota, irritados contra tan escandalosa insubordinacion, halló un medio para salir del conflicto, comprometiendo á los vacilantes Ministros á que adoptasen una medida enérgica, en la seguridad de que serian sostenidos. Por fin se resolvieron estos á deponer al Sr. Caldeira, quien fue abandonado de casi toda la Milicia, y á atacar al batallon de la Ribera, que aumentado con una porcion de Nacionales y paisanos que se le unieron en el arsenal, y mandado por el oficial Franza, se habia declarado alli en mauifiesta rebelion

Hubo antes de decidirse á este acto muchas conferencias entre Diputados, Ministros y militares influyentes. El Ministro de la Guerra, que habia estado por algunos dias como refugiado en el castillo de San Jorge, temeroso por las voces de mue-ra que los alborotadores dieron contra el, se puso á la cabeza de la guarnicion, y acompañado entre otros del Presidente del Consejo y del capitan general de la corte, tomó las avenidas que conducen al arsenal, y asestó la artillería contra la puerta de la plaza, que es su principal entrada.

En aquel acto comenzaron otra vez las conferencias y entrevistas, mediando en ellas principalmente el Presidente del Consejo, y resultando al fin la capitulacion poco honorifica en verdad, que habrán VV. visto en el Suplemento al Diario do

Governo del 9

En el arsenal habia, con los agregados al batallon de la Ribera, como unos 1200 hombres, todos los cuales salieron en triunfo, dándoseles repetidos vivas por la chusma de su partido al tiempo de desfilar.

Asi terminó esta farsa revolucionaria que ha estado á pique de comprometer la capital. La calma que ha sucedido es á mi entender aparente, pues habiendo quedado impunes los promovedores del desorden, es de temer que se renueven los disgustos el dia menos pensado, tanto mas, cuanto que una parte de la tropa de linea, que se hallaba muy dispuesta á combatir á los revoltosos el dia 9, no lo estaba ya el 10. Considero por tanto que nuestra situacion no ha mejorado, que todo se halla en el mismo desconcierto, y que el trono se encuentra sin apoyo alguno, y lo que peor es, sin esperanzas de conseguirlo en ninguna parte.

Idem 14. Se verificaron al fin los temores que anuncié á VV. en mi anterior del 11. Los anarquistas, que conservaron sus armas despues de la deshonrosa capitulación del 9, intentaron un nuevo trastorno mas resueltamente. Franza, despues de aquel dia, apoyado en el club, se volvió á insurreccionar con los suyos, desconociendo abiertamente toda autoridad, y osando discutir y decidir en su conciliábulo la deposicion de la Reina. En la noche del 12 al 13 estalló el complot: los alborotadores, aumentados con muchos Guardias nacionales, determinaron atacar abiertamente la autoridad Real.

El Gobierno se vió ya en la necesidad de acudir á la fuerza, y la tropa de línea mandada por el baron de Bomfin se presentó delante del cuartel del 15 de Nacionales, situado en el convento de Jesus, y habiendo sido recibida por una descarga, no tuvo mas arbitrio que acometer á la bayoneta, de lo cual resultó tomar el cuartel, cogiendo algunos revoltosos, y dispersando á los demas, pero con la desgracia de haber perecido el capitan que mandó el ataque, y otros 15 ó 20 de una y otra parte.

Tomado aquel cuartel, siguió la columna de Bomfin á apoderarse de otros igualmente sublevados, en los cuales á su llegada se dispersaron tambien los revoltosos, yéndose los mas de ellos á reunir en el convento de Gracia, donde se formó un grupo como de 1500 hombres con artillería.

Alli acudieron los generales Reguengo y Sá da Bandeira, y este se adelantó á hablar á los amotinados ofreciéndoles la paz. Despues de muchos altercados, durante los cuales estuvieron para romperse las hostilidades varias veces, se decidieron por la paz, á condicion de que el general Sá se pusiese á su frente, en lo cual consintió este para evitar la esusion de sangre. En esto era ya de noche, y otra porcion de amotinados con un cañon en la plaza del Rocio rompieron el fuego contra un piquete de lanceros, haciéndoles dos descargas á metralla que no hicieron gran daño por la mala direccion del cañon manejado por un Nacional maestro de escuela. No obstante, no bajaron de 40 los muertos y heridos en este lance.

Al fin se logró dispersar á la canalla, que dejó en la plaza abandonado el cañon, y mas de mil fusiles, pasándose el resto de la noche en tranquilidad. En este estado nos hallamos á esta

tomado parte en los desórdenes; pero bastarán los individuos del maldito club para que estemos en perenne zozobra.

Este club no es cosa oculta en Lisboa: celebra sus sesiones en público como el de los jacobinos en Francia; es decir, que tenemos un foco de conspiracion perpetua, y con él nadie se atreve. Ni de estas Córtes, ni de ningun Gobierno que se forme subsistiendo ellas, es de esperar remedio contra este mal, y el pais queda siempre amenazado de la mas espantosa anar-

Castellon 15 de Marzo. El 13 salió de esta ciudad el general Borso con la brigada de su mando, conduciendo un convoy de 300 raciones de toda especie que introdujo en Lucena, volviendo sin novedad antes de las cuatro de la mañana del dia inmediato, y despues de una marcha de 20 horas por hallarse próximas á Alcora, punto de tránsito para aquella plaza, las acciones de Cabrera, Forcadell y otros que intentaban atacar el convoy.

El mismo dia pasaron por Onda 250 prisioneros de nuestro jército con direccion á Segorbe para ser cangeados por los que alli existen de la faccion.

Por donde transitan los rebeldes causan á los pueblos las mayores vejaciones, apoderándose de cuanto encuentran, exigiendo contribuciones, y llevándose personas distinguidas que etienen hasta que les aprontan los pueblos las raciones ó cantidades en metálico que les exigen.

Lérida 17 de Marzo. La tercera division de operaciones ha obligado á los rebeldes á levantar el sitio de Gerri. Se vió precisada esta division en la noche del 12 á permanecer en posicion en las inmediaciones del pueblo de Mouzó á la vista de lumbreras enemigas. Al amanecer del 13 emprendió su marcha sobre Bretuy; pero media hora antes de llegar á él las tropas de vanguardia rompieron el fuego contra diferentes masas enemigas que estaban posesionadas en actitud de ataque ó espera. Mas con el denuedo que acostumbran nuestros soldados fueron los rebeldes desalojados de uno en otro cerro, hasta que se vieron reducidos á encerrarse en la villa de Peramea. Sabedor el comandante general de que todas las fuerzas enemigas que habian sostenido el sitio contra Gerri habian tambien fortificado á Peramea, y que reunidas en dicho punto estaban resueltas á esperar su division, preparó su tropa para el ataque. Prin-cipió este á las diez de la mañana, logrando que la columna. de vanguardia, compuesta de las compañías de preferencia de 1.º de ligeros, se apoderasen bizarramente de un torreon y penascos de su contorno que hay en el flanco derecho del pueblo, seguidamente de todo su arrabal inmediato; pero la excelente situacion de Peramea, cerradas sus únicas entradas, la reunion en ella de toda la faccion del rebelde Segarra, y mas que todo el haber tenido noticia que Mosent Benet con 1500 hombres se hallaba en aquellas inmediaciones, hizo á dicho comandante general desistir de su intento y retirarse á Gerri por escalones. En todo este dia ha habido un fuego casi continuo; pero quedan frustradas las esperanzas del enemigo de apoderarse de Gerri.

Se ha sabido posteriormente que continua en Gerri dicha tercera division. Se cree que el general Ayerve habrá ya llegado á las inmediaciones de Gerri, y que podrá obrar en com-binacion con la tercera division que se halla en este pueblo.

Los periódicos de Paris alcanzan hasta el 13: en la sesion del 12 habia comenzado á discutirse en la Cámara de Diputados el dictámen de la comision sobre los fondos secretos pedidos por el Gobierno. Varios oradores habian hablado en pro y en contra de la concesion; estos últimos con bastante calor echando mano de cuantos argumentos pudo sugerirles su vivo eseo de derribar el actual Gabinete, que es el manifiesto objeto de la oposicion.

Mr. Jaubert, con cuyo discurso se terminó la discusion. suspendiéndose hasta el dia siguiente, atacó al ministerio por el abuso que hacia de estos fondos para la prensa asalariada: otros le atacaron por otra parte, de forma que á seguirse los diversos pareceres de los opositores, ninguna razon habria para la exigencia de semejantes fondos. El ministerio no hablo nada, reservándose sin duda para el otro dia, en que habrá debido continuarse la discusion. Mucho campo ofrecerá esta, cualquiera que sea despues la suerte del ministerio Molé, para profundas reflexiones sobre el estado actual del Gobierno en Francia Las haremos en la firme persuasion de que podrán ser útiles á los españoles.

Precios de frutos en Cuenca en 16 de Marzo.

Trigo de 60 á 64 rs. fanega. Garbanzos de 40 á 44 id. arroba. Arroz de 30 á 34 id. id. Aceite de 60 á 64 id. id. Vino de 20 á 26 id. id. Carne de 12 á 14 cuartos libra.

# BOLETIN DE COMERCIO.

Londres 10 de Marzo.

Consolidados, cerrados á 93 un cuarto, tres octavos á cuenta. Bonos del tesoro 61-63. Los valores extrangeros se mantienen sin variacion. Deuda activa española 19 siete octavos, 20 con cupon. Pasiva 4 tres octavos, cinco octavos. Diferida 7 tres octavos, cinco octavos. Portugueses, 5 por 100, 29 un cuarto, tres cuartos. Tres por 100, 19 un cuarto, tres cuartos. Brasileños 75 un cuarto. Mejicanos 29 y medio. Colombianos 29 un cuarto. Las acciones de los caminos de hierro estan en alza. Lóndres á Birmingham 83-85.

Paris 12 de Marzo.

Cinco por 100, 107 fr. 90 c. Tres idem 79.95.

Acciones del banco 2042-50. Renta de Nápoles 99-70. Cinco por 100 del Estado romano 101 tres cuartos. Deuda activa española 20 tres octavos. Pasiva sin interés 4 un cuarto. Antiguos diferidos 5 tres cuartos. Empréstito belga de 1831, 105. Empréstito portugués, 3 por 100, 19 tres cuartos. Empréstito de Haiti 400. Idem del Piamonte 1070. Lotes de Austria 305. Brasileños 75 y medio. Mejicanos 29.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion de ayer á las tres de la tarde.

EFECTOS PÉBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 18 once dieziseisavos, \ \frac{3}{3} y \\
18 once dieziseisavos \(\delta\) v. f. \(\delta\) vol.: 19, \(\frac{1}{3}\), \(\frac{3}{3}\), \(\frac{1}{3}\), \(\frac{3}{3}\), \(\frac{3}{3}\), \(\frac{1}{3}\), \(\frac{3}{3}\), \(\frac{3}\), \(\frac{3}{3}\), \(\frac{3}\), \(\frac{3}\), \(\frac{3}{3}\

idem á prima de ½, 3/8, 4 y ½ por 100 con cupones. Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 4½ á 60 d.f. ó vol. á prima de tres diezieisavos por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36 un Coruña, 1 papel d. Granada, ½ din. d. Paris, 15-11. Málaga, par. Santander, ½ b. Santiago, 3 d. Sevilla, 4 din. d.

Alicante, 多 b. Barcelona , á ps. fs. , 13 id. Bilbao, 🛊 id. Cádiz, 🛊 d.

Valencia, 14 b. Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 5 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

ELEMENTOS del DERECHO INTERNACIONAL por D. José María de Pando, consejero honorario de Estado. La obra que se anuncia será publicada luego que haya un número suficiente de suscriptores para meramente costear la impresion. Constará de dos tomos en 8.º, de buen papel y tipo. e suscribe en la librería de Sojo, calle de Carretas. Su precio 36 rs. No se exige por ahora mas que la firma de los suscriptores en la librería.

Pensamientos y Apuntes sobre moral y política. Obra del mismo autor. Se vende en dicha librería de Sojo.

CORO de mugeres conocido por el de los punales en la ópera Ipermestra, y marcha triunfal en dicha ópera, arreglados para piano solo por el mismo autor á 5 rs. cada uno: se publicarán sucesivamente las piezas de dicha ópera para piano arregladas de una mediana ejecucion y las de canto añadidos en pauta pequeña los pasos dificiles para mayor facilidad de los aficionados. Se hallarán grabadas é impresas en buen papel en la acreditada calcografía de Lodre, carrera de S. Gerónimo, núm. 13, con un gran surtido de óperas modernas para canto y piano, y la mazurca sacada de la Ipermestra y gran galop del istoletazo para piano y guitarra, tocadas en los bailes de Oriente.

TABLAS DEMOSTRATIVAS de las cantidades que por intereses y amortizaciones deben pagarse cada semestre; y épocas de amortizacion, de un empréstito ó préstamo de 1000 pesos fuertes dividido en céntimas, y la correspondencia de los valores de cada céntima, de 3 por 100 de interés,  $\frac{1}{2}$  por 100 de amortizacion, 3 por 100 de interés, 1 por 100 de amortizacion, á 6 por 100 de interés,  $\frac{1}{2}$  por 100 de amortizacion, 6 por 100 de interés, 1 por 100 de amortizacion. Por D. Joauin de Iturburu: véndese en esta corte en la librería de don Gabriel Sanchez, á 8 reales en rústica.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

AMANTES Y ZELOSOS TODOS SON LOCOS,

comedia en tres actos. A continuacion se tocará una sinfonía; terminando la funcion con la comedia nueva en un acto, original de Scribe, y traducida con el título de

EL ESPLIN EPIDEMICO.

CRUZ. A las siete de la noche.

ISMALIA, 6 MORTE ED AMORE,

ópera en dos actos, del maestro, director y compositor de la compañía lírica D. Ramon Carnicer.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.